

# PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

## Con MANUALES Y REGLAMENTOS

### Liceo Politécnico “Ema Espinoza Correa” Lautaro, Año 2020

*¡Preparando para la vida y el mundo del trabajo!*

#### ÍNDICE

Página

<b>I. IDENTIFICACION DEL ESTABLECIMIENTO</b>	2
<b>II. VISIÓN y MISIÓN_ FODA – SELLOS EDUCATIVOS</b>	5
<b>OBJETIVOS ESTRATEGICOS</b>	6
<b>III. PROYECTO CURRICULAR: ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL NIVEL CON JECD</b>	10
<b>IV. PROPUESTA CURRICULAR:</b>	11
CURRICULO NIVELES Y LAS ESPECIALIDADES: PLAN DE ESTUDIO.	14
PLAN DE ESTUDIOS EDUCACIÓN DE ADULTOS	17
PERFIL DEL ALUMNOS EGRESADO POR ESPECIALIDAD	20
<b>V. ANEXOS:</b>	
- REGLAMENTO DE EVALUACION Y PROMOCION ESCOLAR E. BASICA	22
- REGLAMENTO DE EVALUACION Y PROMOCION ESCOLAR E. MEDIA	24
- REGLAMENTO DE EVALUACION EDUC. JÓVENES Y ADULTOS EPJA TP	26
- REGLAMENTO INTERNO.	30
- MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR ENSEÑANZA BASICA Y MEDIA DIURNA JEC	44
- MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR JÓVENES Y ADULTOS EPJA TP	67
- REGLAMENTO INTERNO - BECAS Y BENEFICIOS ENSEÑANZA BASICA Y MEDIA	79
- REGLAMENTO DE TITULACIÓN ENSEÑANZA MEDIA TP DIURNA.-	81
- REGLAMENTO MODALIDAD FORMACIÓN DUAL.	85
- PLAN DE SEGURIDAD Y EVACUACIÓN ESCOLAR - PLANO Y DISTRIBUCIÓN	88

#### IDENTIFICACION DEL ESTABLECIMIENTO

##### 1.- IDENTIFICACION DEL ESTABLECIMIENTO

NOMBRE: LICEO POLITECNICO EMA ESPINOZA CORREA RBD: 19906-0  
DIRECCION: SAN PATRICIO 500. Sector Guacolda camino Internacional Curacautín.  
COMUNA: LAUTARO FONO FAX: 045-2531347  
DEPROV: CAUTIN NORTE REGION: NOVENA CATEGORIA SEP: LICEO EMERGENTE  
IVE 2017: E.BASICA 99% E. MEDIA 98% (SINAE) RURALES: 60 % ALUMNOS MAPUCHES 80 %  
2.- DEPENDENCIA: MUNICIPALIDAD DE LAUTARO DIRECTOR: PATRICIO MARCELO MATUS YAÑEZ

##### 3.- NIVEL Y MODALIDAD EDUCACIONAL:

A) ENSEÑANZA BASICA: SEPTIMO Y OCTAVO AÑO  
B) ENSEÑANZA MEDIA: TECNICO PROFESIONAL, AREAS: AGRICOLA, COMERCIAL, PROY. SOCIALES E INDUSTRIAL.  
C) EDUCACIÓN JOVENES Y ADULTOS ENSEÑANZA MEDIA TECNICO PROFESIONAL COMERCIAL E INDUSTRIAL.  
HORARIO DE FUNCIONAMIENTO:  
DIURNO 8:15 HRS. HASTA 16:30HRS. Y TERCERA JORNADA ADULTOS 18:30 A 22:45

##### 4.- MATRICULA (proyectada):

EDUC. BÁSICA CON JEC: 60 MEDIA TÉCNICO PROFESIONAL CON JEC: 800  
EDUC. MEDIA DE ADULTOS TECNICO PROFESIONAL SIN JEC: 100  
5.- NÚMERO DE CURSOS: 23 (DIURNO con JEC) 6 CURSOS (TERCERA JORNADA ADULTO EPJA)

##### 6.- PERSONAL DEL ESTABLECIMIENTO:

DIRECTIVOS / TECNICOS 5 DOCENTES 50

**7.- PROYECTO Y PROGRAMAS EJECUCION.**

PROGRAMA DE INTEGRACION EDUCATIVA 7MO A 4TO MEDIO -- PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO SEP -----  
 PROGRAMA SEXUALIDAD Y AFECTIVIDAD SEP --- RED DE BECAS Y BENEFICIOS JUNAEB - OTROS RED COMUNAL DEM ----  
 CONVENIO PRÁCTICAS PROFESIONALES CON EMPRESAS - CONVENIO PRÁCTICAS PROFESIONALES CON DEPARTAMENTOS  
 DE MUNICIPIOS DE LAUTARO Y CURACAUTIN --- CONVENIOS CON UNIVERSIDADES E INSTITUTOS LOCALES. -- PROGRAMA  
 PACE UNIV CATOLICA MINEDUC—PROYECTO ARTICULACION CFT ESTATAL ARAUCANIA

## RESUMEN DE MATRICULA MES DE ABRIL 2011 – 2018

Años	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Matricula Diurno	669	679	657	700	794	813	805	798	780
Vespertino Adulto ()	130	117	84	26	42	52	50	63	35
Total	799	796	741	726	836	865	855	861	805

Años	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Séptimo -Octavo	--	---	--	26	52	40	51	58
Primero Medio	197	212	204	217	215	193	223	227
Segundo Medio	159	162	180	227	190	180	179	174
Administración a contar 2017 mención RRHH	52	53	73	74	88	56	126	78
Electricidad	49	50	47	53	64	55	65	61
Prod. Maderas a contar 2017 Muebles y terminaciones en maderas	46	34	33	54	60	31	22	31
Atención de Párvulos	70	54	67	88	94	55	65	54
Atención de Enfermería, men enfermería.	59	60	72	55	66	57	67	62
Educ Adulto Administración	--	--	--	31	51	42	54	32

Nivel  
Desempeño  
Educativo.  
Agencia de  
la Calidad  
de  
Educación  
<https://www.agenciaeducacion.cl/>

Año	Nivel Desempeño Educación Media Agencia	Categoría SEP
2016 Marcha Blanca	Medio Bajo	Emergente
2017	Medio Bajo	Emergente
2018	Nivel Medio	Emergente
2019		

**Resultados SIMCE (Octavo Básico y Segundos Medios)**

SIMCE Años	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Lenguaje 2do medio	#193	218	219	210	224	
Matemática 2do medio	#191	209	215	224	220	
Ciencias 2do medio	#207	---	208	---	211	---
Historia, Geog. y Cs Soc. 2do medio	---	214	---	217	---	
Lenguaje 8vo	---	240	---	243	---	
Matemática 8vo	---	235	---	251	---	
Ciencias Naturales 8vo	---	256	---	239	---	---
Historia, Geog. y Cs Soc. 8vo	---	---	---	---	---	
Educación Física 8vo	----	---	----	----		---

# Paro docente rinden menos 50% estudiantes. ---Simce no se aplica para el año específico.

2° Medio	2014		2015		2016		2017		2018		2019	
Niveles Simce	leng	mat	leng	mat	leng	mat	leng	mat	leng	mat	leng	mat
ADECUADO	1,4	1,2	3	0,7	4,6	0	3,2	2,3				
ELEMENTAL	7,2	12,2	15,6	21,6	20	20,6	7,9	25,2				
INSUFICIENTE	91,3	86,6	81,5	77,7	75,4	79,4	88,9	72,5				

**INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL para Octavo Año Enseñanza MEDIA.**

**RESULTADOS EN LOS INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL OBTENIDOS POR EL ESTABLECIMIENTO:** Este componente, llamado Otros Indicadores de Calidad por la Agencia de la Calidad de la Educación, refiere al puntaje obtenido por el establecimiento educacional, en el último año, en los siguientes ámbitos:

Indicador	2015	2016 (*)	2017 (*)	2018(*)
Autoestima académica y motivación escolar.	73	71	72	76
Clima de convivencia escolar.	76	74	75	78
Participación y formación ciudadana.	78	78	77	80
Hábitos de vida saludable.	74	68	68	72
Titulación técnico profesional.	95	78	89	86
Equidad de género.	100	100	100	100

Retención escolar.	75	70	69	71
Asistencia escolar	75	79	64	71

(\*) Informes Agencia Calidad clasificación anual 2016, 2017, 2018 y Simce para 2º medio.

#### INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL para Octavo Año Enseñanza Básica.

Fuente Informe Agencia Calidad Simce 2015 y 2017

Indicador	2015	2016	2017
Autoestima académica y motivación escolar.	79	---	81
Clima de convivencia escolar.	76	---	79
Participación y formación ciudadana.	78	---	85
Hábitos de vida saludable.	73	---	75

PSU Años	2015	2016	2017	2018	2019
Promedio PSU	407	424	424	425	414
Lenguaje	404	413	428	419	413
Matemáticas	410	434	421	431	416
Nº Estudiantes rinden	41	48	70	77	82

--- Datos se entregan por tramos de puntaje no en promedio según DEMRE. Tabla a base reporte UFRO 2019.

SEP-	2016	2017	2018	2019			
Alumnos Prioritarios	736	720	700	690			
Preferentes	102	110	105	112			
Otros índices	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Tasa de Aprobados %	83	87,34	88	88,5	89,5	88	86%
Tasa de Reprobados %	16,2	12,66	13	12,2	10	11	14%
Tasa de Abandono %	6	2,3	7	5	4	5	4%
Tasa de Asistencia %	86,3	87,6	88,7	88	89	88	87%

## INTRODUCCION

### Aspectos generales del establecimiento

El Liceo Politécnico "Ema Espinoza Correa" de Lautaro fue creado en 1989, según Decreto N° 165 del 06.04.89, emanado de la SECREDUC IX Región, colaborador de la función educacional del Estado y reconocido oficialmente por el Ministerio de Educación.

Actualmente, imparte las especialidades de Atención de Párvulos, Productos de la Madera, Administración, Electricidad y Atención de Enfermería en JEC.

Cuenta con una matrícula efectiva de 871 estudiantes (abril 2018), proyectándose para el año 2019 una matrícula total de 800 alumnos incluyendo la jornada de Educación de Adultos a nivel Medio Técnico Profesional.

La planta docente es de 42 profesores de aula distribuidos en 23 cursos con JEC y 2 cursos vespertino de adultos, un equipo Directivo conformado por 5 docentes, 38 asistentes de la educación, incluye inspectores de pasillo, auxiliares, profesionales SEP, y profesionales PIE (ayudantes de aula, psicólogos, fonoaudiólogo, kinesiólogo, etc.)

En la Jornada Diurna Res. Ex. N° 037 del 27.01.04 que aprueba el Proyecto JEC considera:

1 séptimo básico, 1 octavo básico, 5 primeros medios, 5 segundos medios. 11 cursos de especialidad distribuidos en 5 cursos para Tercero Medio y 4 en Cuarto Medio (2 Electricidad, 3 Administración, 2 Atención de Párvulos, 2 Atención Enfermería, y 1 Muebles y Terminaciones en Madera).

Para la Jornada Educación de Adultos (Decreto 1000 Res Ex. N° 0538 del 2 abril 2009 y N° 0663 del 22 abril 2009 y N° 1358 del 07 julio 2009 programa propio administración): un curso nivel 1 y 2, un curso 3 er medio y un 4º medio en Administración. Se solicita un 7 y 8 con oficio instalador eléctrico en baja tensión y un curso I, un curso II y un curso III nivel electricidad EPJA.

### Síntesis Diagnóstica FODA.

El Liceo Politécnico "Ema Espinoza Correa" de Lautaro, imparte las Ramas Técnica, Industrial, Agrícola, Programas y Proyectos Sociales y Comercial, obedece a la necesidad de ofrecer a la Juventud Lautarina que egresa del NM2, una nueva opción para acceder en el corto plazo al mundo laboral y una sólida formación de séptimo básico a cuarto año medio.

El Liceo se caracteriza porque un 63% de sus alumnos proviene del sector rural, son de ascendencia mapuche (80%) y de un nivel socioeconómico bajo. (Vulnerabilidad 97% año 2017) Como esto influye sustantivamente en su rendimiento escolar y en su autoestima.

El Colegio aplica variadas estrategias para revertir las dificultades de aprendizaje de éstos, así como su nivel de autoestima y porcentaje de deserción escolar (3 %, 2017).

1.- Fortalezas:	2.- Oportunidades
Oferta variada de especialidades Técnico Profesional. Convenio vigente con Universidad Católica de Temuco, Inacap e Institutos. Programa PACE Mineduc. Apoyo Junta de Auxilio Escolar y Becas. Liceo con Jornada Escolar Completa JEC. Ejecución permanente del proceso de Evaluación Docente.	Capacidad de proveer los técnicos que necesita el mercado local y regional. Existencia de laboratorio de computación y equipos móviles, más recursos en aula TICs Implementación de jornada Educación de Adultos Técnico Profesional

Apoyo en Transporte escolar DAEM Apoyo Programa Implementación Liceos Técnico Profesionales. Adscritos a Beca Pro Retención. Convenios con Empresa EAGON, GLOVER, ROSEN y otros Centros de Práctica Profesional del Parque Industrial de la Araucanía Apoyo de instituciones como el SENDA, CESFAM, OPD, CECOSAN etc. Programa de Integración Educativa en todos los niveles.	Existencia de Biblioteca y Centro de Recursos de Aprendizaje. Existencia de talleres de especialidades posibles de potenciar.
<b>3.- Debilidades</b>	<b>4.- Amenazas</b>
Poca participación de los apoderados respecto de actividades y procesos educativos de sus alumnos (reuniones, ceremonias). Falta de expectativas en estudiantes. Baja cobertura curricular. Bajos niveles de comprensión lectora según nivel educativo. Mejorar el servicio de orientación para conocer, guiar y apoyar a los alumnos, apoderados y docentes. Disminuir los porcentajes de repitencia y deserción escolar según nivel educativo. Necesidad de mejorar competencias y habilidades de los alumnos egresados y el porcentaje de alumnos titulados según año de egreso. Necesidad de construcción, implementación y mejora de talleres de especialidades para cumplir con estándares de calidad del Mineduc. Necesidad de construcción de salas de clases para implementar aulas y talleres artísticos culturales. Bajo nivel educacional de los padres o tutores de estudiantes. Falta de prácticas pedagógicas innovadoras y sistemáticas.	Alto índice de vulnerabilidad <u>97% (2018)</u> 60 % de alumnos procedencia del sector rural (2017). Problemas de violencia intrafamiliar, problemas de alcoholismo y otros psicosociales. Alto nivel de cesantía y carácter esporádico de los trabajos (temporeros o trabajos de tres meses) 55 %. Escaso nivel socioeconómico, 70% no supera el sueldo mínimo. Madres jefes de hogar.

## I. VISION Y MISION

**Visión:** *“Establecimiento Educativo reconocido nacionalmente por la calidad y pertinencia de la educación entregada a sus jóvenes y adultos, caracterizado por un cuerpo docente de excelencia, actualizado y comprometido. Sus egresados competentes en lo técnico-profesional, están preparados para protagonizar desafíos e innovaciones tecnológicas en el campo laboral y continuar estudios superiores aportando al cuidado del medioambiente y desarrollo de su comunidad local, regional y nacional.*

**Misión:** *“Preparar técnicos de nivel medio con una sólida formación profesional y valórica, basada en el desarrollo de competencias y habilidades para el mundo laboral o continuidad de estudios superiores, aportando a su comunidad, medioambiente y necesidades laborales de nuestro país”*

En el contexto y considerando las directrices de la Ley N° 20.370 Ley General de Educación que instauro el sistema de aseguramiento de la calidad de la educación, propende a la integración, formación integral del educando y exige prácticas pedagógicas eficientes, es que nuestro establecimiento se caracteriza por ser un espacio inclusivo que valora la capacidad de autosuperación, el esfuerzo sostenido en el tiempo que construye saberes, respeto a la diversidad como base de la convivencia dentro de la comunidad.

La calidad es para el liceo politécnico el ser un establecimiento respetuoso de la diversidad que a través de aprendizajes basados en competencias posibilita a sus estudiantes contar con una formación técnica que posibilita la inserción laboral o la continuidad de estudios a dos años del egreso del estudiante.

Derivado de esta declaración (Misión –Visión) y definición de calidad los SELLOS educativos de para toda la comunidad educativa Liceo Politécnico Ema Espinoza son:

**a.- CALIDAD TECNICO PROFESIONAL.** Relacionado sólida formación en habilidades blandas, competencias genéricas y de especialidad, reflejado en su práctica profesional de excelencia y posterior inserción laboral o continuación de estudios.

**b.- MULTICULTURALIDAD.** Relacionada con el trato respetuoso y reconocimiento mutuo de diversas culturas y contextos socioculturales sean mapuches, extranjeros u otros. Ello es posible por el respeto al entorno y comunidad territorial donde habita por ser responsable, inclusivo y solidario.

Por tanto el rendimiento académico es una medida de las capacidades del o la estudiante, que expresa lo que éste ha aprendido a lo largo del proceso formativo. También supone la capacidad del o la estudiante para responder a los estímulos educativos. En este sentido, el rendimiento académico está vinculado al desarrollo de habilidades y destrezas técnico profesionales.

El Proyecto Educativo Institucional del Liceo Politécnico Ema Espinoza Correa está orientado desde el punto de vista de la gestión, en dos grandes ejes:

1.- Desde la gestión estratégica se ha basado en el modelo SAC: Sistema de Aseguramiento de la Calidad. Por lo que se rige por cinco áreas de gestión: Liderazgo, Gestión Curricular, Gestión del Área de Convivencia e Inclusión, Gestión de Recursos y Resultados

2. Desde los marcos de acción, se ha basado en: El Marco de la Buena Dirección y Liderazgo Escolar (MBDL) y El Marco de la Buena Enseñanza (MBE)

En cuanto a paradigmas, el Colegio se ha adscrito al modelo socio cognitivo y modelo curricular por competencias, cuyo centro está en el "aprender a aprender". Para nuestro establecimiento es fundamental desarrollar las competencias del ser; competencias del saber; competencias del hacer y competencias del convivir

Según la LEGE la Educación General Básica (art. N° 29) y Educación Media (art. N° 30) busca "que los educandos desarrollen los conocimientos, habilidades y actitudes" que les permitan generar destrezas en nuestros/as educandos/as estar en las mejores condiciones para abordar las tareas que les demande el currículum y su formación sociopersonal. Así, de esta forma, estar en mejores condiciones de apostar por un futuro profesional acorde a sus intereses y necesidades educativas.

Las discusión y reflexión pedagogía del establecimiento se dio a partir de la auto evaluación SAC, Proyecto de Mejoramiento Educativo SEP, seguimiento de prácticas docentes y autoevaluación del trabajo docente en base del Marco Para la Buena Enseñanza que permitieron detectar nudos críticos con énfasis en lo curricular y elaborar propuestas para abordarlos y mitigar su repercusión negativa.

A continuación se presentan objetivos que sistematizados en metas y acciones para su ejecución en el Liceo Politécnico Ema Espinoza Correa:

#### **OBJETIVOS ESTRATEGICOS 2020.**

<b>AREA: GESTION CURRICULAR</b>				
<b>OE.- Aumentar la cobertura curricular por sobre el 95% en las áreas de lenguaje, matemáticas, historia, ciencias, inglés y módulos (fundamentales) de las especialidades TP.</b>				
Acciones	Responsables	Tiempo	Recursos	Indicadores/ evaluación
1.- Desarrollar el Plan Anual, acorde a programas de departamentos, especialidades, Secreduc y PADEM.	Equipo Directivo Consejo Escolar Consejo General Liceo.	Febrero- Diciembre	Directivos, Docentes, Consejo Escolar, Asistentes de Educación, Subvención Normal, SEP y PIE.	% de actividades desarrolladas en relación a las planificadas (n/M)*100
2.- Aplicar pautas de seguimiento y evaluación de monitoreo de aprendizajes OA planificados según cronograma acorde a planes y programas.	Jefa de U.T.P Profesor coordinador de nivel, jefe departamento o especialidad.	Abril a noviembre	Equipo UTP, Jefes departamentos, jefes especialidad, docentes. SEP.	% de pautas de seguimiento mensual en relación al total de docentes del establecimiento (n/M)*100
3.- Elaborar diseños de enseñanza con adecuaciones curriculares acorde a característica de alumnos NEP y NET del programa integración	Profesionales Pie (Educadores) y Docentes establecimiento.	Marzo y Abril	Equipo UTP Coordinador Pie, Docentes. Subvención PIE	% de adecuaciones curriculares en relación al total e alumnos del programa PIE (n/M)*100
4.- Desarrollar quincenalmente reuniones por departamentos y especialidades.	Profesor coordinador de nivel, jefe departamento o especialidad.	Marzo a diciembre	Jefes de departamento y jefes de especialidad.	Numero de acuerdos registrados en acta de departamentos y especialidad.
5.- Socialización y seguimiento de prácticas pedagógicas innovadora por departamento y especialidad una vez por semestre.	Jefa de U.T.P, jefe departamento o especialidad.	Junio y octubre	Equipo UTP, Jefes de departamento y jefes de especialidad. SEP.	Numero de informes o PPT semestral de práctica innovadora
6.- Capacitación docente anual acorde a necesidades detectadas por pautas de seguimiento.	Jefa de U.T.P, jefe departamento o especialidad.	Junio	Subvención general. Subvención SEP.	70 % del total de docentes y de apoyo pedagógico participan de la capacitación.
7.- Aplicar un sistema de apoyo de apoyo pedagógico aula o UTP	Equipo Directivo y Equipo UTP	Febrero a Diciembre	Subvención general. Subvención SEP.	El 90 % de actividades d UTP son desarrolladas. (N° activ /N Total)*100

<b>AREA: CONVIVENCIA ESCOLAR</b>				
<b>OE.- Mejorar la convivencia escolar a través de planes de formación personal y participación escolar.</b>				
Acciones	Responsables	Tiempo	Recursos	Indicadores/ evaluación
1.- Desarrollar el Plan de Convivencia escolar.	Equipo Directivo Consejo Escolar Consejo General Liceo.	Febrero- Diciembre	Directivos, Docentes, GPT, Consejo Escolar, Asistentes de Educación, fungibles. Ejecución cargo SEP.	% de actividades desarrolladas en relación a las planificadas (n/M)*100
2.- Desarrollar el Plan acción orientación (Carta Gantt)	Equipo de U.T.P Jefe departamento o especialidad, profesores jefes.	Abril a Diciembre	Equipo UTP, Jefes departamentos, jefes especialidad, Profesores jefes curso. Ejecución cargo SEP	% de actividades desarrolladas en relación a las planificadas (n/M)*100
3.- Desarrollo del Plan de Sexualidad y afectividad de séptimo a segundos medios.	Equipo Psicosocial SEP, Equipo de U.T.P , profesores jefes.	Abril a Diciembre	Psicóloga y Asist Social SEP. Equipo UTP, Profesores jefes curso.	% de actividades desarrolladas en relación a las planificadas (n/M)*100
4.- Desarrollo plan de estudiantes tutores de convivencia escolar y de seguridad	Equipo de convivencia escolar. Profesores Jefes	Marzo a diciembre	E. Convivencia. Prof jefes. Subv. SEP	% de actividades desarrolladas en relación a las planificadas (n/M)*100
5.- Desarrollo de talleres deportivos y artísticos culturales semestrales.	Equipo de convivencia escolar. Equipo UTP. Profesores y monitores.	Marzo a diciembre	E. Convivencia. Prof jefes. Subv. SEP	% de talleres desarrolladas en relación a las planificados (n/M)*100

<b>AREA: RESULTADOS</b>				
<b>OE.- Mejorar resultados en indicadores de eficiencia interna y externa del establecimiento</b>				
Acciones	Responsables	Tiempo	Recursos	Indicadores/ evaluación
1.- Desarrollo talleres de reforzamiento educativo.	Docentes	Abril a Noviembre	Sep.	Número de alumnos atendidos en relación a cantidad de alumnos atendidos aprobados (n/M)*100
2.- Plan de apoyo a estudiantes en riesgo de deserción o retiro disminuyendo en primero y tercero medio en al menos 15% en relación año anterior (Plan de Orientación)	Orientación, , inspectoría, profesores jefes equipo SEP y PIE	Abril a Diciembre	Funcionarios involucrados, Subv SEP y PIE.	% de alumnos derivados en relación al total d retiros anuales asociados (n/M)*100
3.- Cumplir un 90% de titulados por especialidad al año 2018	Equipo de U.T.P , profesores jefes.	Abril a Febrero	Jefes especialidad, profesores práctica, encargada prácticas, orientación.	% de alumnos titulados en el SIGE en relación a alumnos egresados año anterior.
4.- Plan de trabajo Departamentos aumento puntaje en el SIMCE y PSU, en al menos 10%	Departamentos lenguaje, historia, matemáticas y ciencias	Marzo a diciembre	Subv. normal. Subv. SEP	% de actividades desarrolladas en relación a las planificadas (n/M)*100 Resultado SIMCE / PSU en agencia de calidad.
5.- Plan de trabajo para aumentar los niveles de comprensión lectoras de nivel medio en un 50% promedio según PME mes de marzo 7mo a 4to medio.	Departamento de lenguaje e historia.	Marzo a diciembre	E. Convivencia. Prof jefes. Subv. SEP	Comparación entre % de alumnos en nivel medio comp. lectora en marzo y noviembre
6.- Lograr ejecución plan de trabajo de la modalidad Dual.	Equipo Dual, Equipo UTP	Marzo a diciembre	Suvb Normal	% de actividades plan anual Dual en relación al N de actividades desarrolladas (n/M)*100
7.- Desarrollar Plan de Trabajo	Coordinador Jornada	Marzo a	Suvb Normal	% de actividades plan anual

Anual de la Jornada EPJA de Educación Adultos TP (Carta Gant)	Equipo Técnico Liceo	diciembre		en relación al N de actividades desarrolladas (n/M)*100
---	----------------------	-----------	--	---

<b>AREA: LIDERAZGO</b>				
<b>OE.- Aumentar las posibilidades laborales y de continuidad de estudio de los estudiantes.</b>				
Acciones	Responsables	Tiempo	Recursos	Indicadores/ evaluación
1.- Ampliar y/o renovar los convenios de Prácticas Profesionales con distintos establecimientos y empresas de la comuna y región.	Equipo Directivo Jefe especialidades, coord. Prácticas, Orientación.	Marzo- Febrero	Subv Normal (personal)..	% de alumnos titulados SIGE en realicen al número de centros de prácticas utilizados.
2.- Ampliar convenios de cooperación académica, prácticas profesionales y descuentos y convalidaciones con universidades e institutos de nivel superior.	Equipo Directivo Jefe especialidades, coord. Prácticas, Orientación.	Abril a Diciembre	Equipo Directivo, Orientación Prof. jefes. Subv normal.	% de alumnos que continúan estudios superiores en relación N egresados (n/M)*100

<b>AREA: RECURSOS</b>				
<b>OE.- Contar con recurso a tiempo, en calidad y cantidad necesaria para para ejecución de actividades pedagógicas y administrativas planificadas anualmente.</b>				
Acciones	Responsables	Tiempo	Recursos	Indicadores/ evaluación
1.- Solicitar los recursos económicos SEP, PIE y Mantenimiento para cumplir plan de compras elaborada por cada departamento u área según disponibilidad presupuestaria asignada anualmente.	Mineduc Sostenedor. DAEM Director. Equipo Directivo Equipo UTP Jefe Especialidades, Jefe Departamentos	Marzo- Febrero	Subv Normal (personal). Subvención SEP, PIE, Mantenimiento y , Pro retención,	% de solicitudes aprobadas en menos de un mes por el sostenedor en relación a las solicitadas N. (n/M)*100
2.- Solicitar el recurso humano y técnico asesor para cumplir plan de estudio, evaluando su desempeño en base al perfil profesional declarado en el PEI.	Mineduc Sostenedor. DAEM Director	Marzo- Febrero	Subv Normal (personal). Subvención SEP, PIE, Mantenimiento y , Pro retención,	% de solicitudes aprobadas en menos de un mes por el sostenedor en relación a las solicitadas N. (n/M)*100

#### **DEL SOSTENEDOR Y PERFIL DE LOS FUNCIONARIOS.**

Derivado de estas directrices institucionales se estructuran los perfiles docentes y de los estudiantes en concordancia a las acciones estratégicas a partir del análisis FODA.

#### **Sostenedor Municipal del Liceo.**

El Alcalde y/o DAEM es un funcionario elegido por votación popular o por concurso publico preocupado por la educación pública de calidad en el contexto técnico profesional del Liceo politécnico.

Se preocupa de entregar a tiempo los recursos didácticos, económicos y personal necesario para cumplir el plan curricular TP, estándares de calidad, MBE y MBD incorporando estrategias y acciones en el PADEM Comunal.

Se preocupa del plan de construcción, mejora de infraestructura y de entregar centros de prácticas en los departamentos municipales o dependientes del mismo.

Recibe y consensua decisiones directivas del liceo, siendo el criterio principal la mejora continua y respeto de jerarquías en el establecimiento.

#### **Docentes Directivos.**

Los docentes directivos encabezados por el Director del Establecimiento están en constante perfeccionamiento y preocupados por los aspectos curriculares y metas del Liceo.

La jefatura máxima ejerce el cargo mediante concurso público acorde a las normativas vigentes, los inspectores y para docentes están capacitados en temas de manejo de conflicto, tratamiento del bullying y otros mediante cursos dictados desde el Daem.

La toma de decisiones no es aislada, sino en conjunto con otros grupos u organismos técnicos: UTP, Orientación, Consejo de Profesores, Equipo de Gestión, Producción y otros.

El Directivo debe poseer las competencias de:

- a.- Conocer la normativa del establecimiento y reglamentos del área de su desempeño.
- b.- Capacidad de liderazgo y toma de decisiones con el fin de ser guía y apoyo a la función docente.
- b.- Habilidades para coordinar el aporte de profesionales externos con la de los docentes en la solución de problemas que vayan en beneficio de los estudiantes.
- c.- Capacidad para pensar, crear y encontrar soluciones innovadoras a los problemas.
- d.- Capacidad para mantener niveles de comunicación eficientes con alumnos, padres y apoderados.
- e.- Cuidado de su presentación personal.

#### **Docentes del Liceo Politécnico.**

El docente debe poseer las siguientes competencias:

- a.- Perfeccionamiento. Capacidad de aprendizaje constante con el fin de entregar un trabajo de calidad y pertinente en el desarrollo de su práctica de aula.
- b.- Dominio de grupo. Capacidad de establecer redes de confianza, conocimiento, controlando sus emociones y siendo flexible frente a las diversas situaciones de trabajo con los estudiantes.
- c.- Adaptación. Capacidad de adecuarse de manera crítica y constructiva al medio en el cual se desempeña, frente a los cambios metodológicos, tecnológicos y a las diferencias individuales de los estudiantes.
- d.- Respeto . Capacidad de establecer relaciones interpersonales amistosas y de confianza basada en el auto respeto y respeto de los otros.
- e.- Trabajo en equipo. Capacidad de integrarse activamente en grupo de pares, trabajando de forma cooperativa para lograr objetivos institucionales.
- f.- Empatía. Capacidad de darse cuenta y ponerse en lugar del otro, siendo capaz de actuar solidariamente.
- g.- Creatividad (autonomía). Capacidad de proponer acciones innovadoras para realizar en el aula y/o escuela.
- h.- Liderazgo. Capacidad de motivar, entusiasmar y guiar de forma dinámica a sus estudiantes para el logro de aprendizajes significativos.
- j.- Responsabilidad (Sistematicidad). Capacidad de ser ordenado en la programación y desarrollo de la labor educativa.
- k.- Efectividad y eficiencia. Capacidad de ser eficaces, es decir, de cumplir con los objetivos propuestos y eficientes optimizando los recursos y el tiempo al máximo en el cumplimiento de estos.
- l.- Tolerancia. Capacidad de aceptar la diversidad del entorno que lo rodea.
- m.- Conocer la normativa del establecimiento y reglamentos del área de su desempeño
- n.- Cuidado de su presentación de personal.

**Asistente de la Educación** (paradocente, auxiliares, ayudante de aula, profesionales SEP Y PIE). Los funcionarios asistentes deben contra con las competencias y/o características de:

- a.- Idoneidad moral en su desenvolvimiento personal.
- b.- Conocer la normativa del establecimiento y reglamentos del área de su desempeño
- c.- Capacidad de iniciativa personal.
- d.- Honesto y comprometido.
- e.- Responsabilidad cumplir los horarios laborales.
- f.- Disposición para enfrentar las tareas institucionales solicitadas y encomendadas.
- g.- Cuidado de su presentación personal.
- h.- Preocupación por su perfeccionamiento.
- i.- Preocupación por aportar al buen desarrollo de las relaciones interpersonales.
- j.- Capacidad de adaptación al medio y al tipo de estudiante que atendemos.
- k.- Amabilidad en el trato de apoderados y de toda la comunidad educativa.

#### **Los Estudiantes.**

Pretendemos alumnos que desarrollen las competencias de:

- a.- Compromiso con su formación académica en lo intelectual, deportivo y cultural.
- b.- Capaz de pensar, crear y encontrar soluciones innovadoras a los problemas.
- c.- Solidarios.
- d.- Autónomos.
- e.- Respetuosos de la diversidad.
- f.- Preocupados de su presentación personal.

Para ello en el campo cognoscitivo debe considerar en lo intelectual las subáreas del conocimiento, la comprensión, la aplicación, el análisis, la síntesis y la evaluación; donde cabe destacar que algunas de éstas presentan subdivisiones.

**CONOCIMIENTO:** Implica conocimiento de hechos específicos y conocimientos de formas y medios de tratar con los mismos, conocimientos de lo universal y de las abstracciones específicas de un determinado campo del saber. Son de modo general, elementos que deben memorizarse.



**COMPRESION:** El conocimiento de la comprensión concierne el aspecto más simple del entendimiento que consiste en captar el sentido directo de una comunicación o de un fenómeno, como la comprensión de una orden escrita u oral, o la percepción de lo que ocurrió en cualquier hecho particular.

**APLICACIÓN:** El conocimiento de aplicación es el que concierne a la interrelación de principios y generalizaciones con casos particulares o prácticos.

**ANÁLISIS:** El análisis implica la división de un todo en sus partes y la percepción del significado de las mismas en relación con el conjunto. El análisis comprende el análisis de elementos, de relaciones, etc.

**SINTESIS:** A la síntesis concierne la comprobación de la unión de los elementos que forman un todo. Puede consistir en la producción de una comunicación, un plan de operaciones o la derivación de una serie de relaciones abstractas.

**EVALUACIÓN:** Este tipo de conocimiento comprende una actitud crítica ante los hechos. La evaluación puede estar en relación con juicios relativos a la evidencia interna y con juicios relativos a la evidencia externa.

### III. PROYECTO CURRICULAR: ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL NIVEL CON JECD.

En el nivel de Enseñanza Básica (7mo y 8vo) Media (1ero a 4to) , el Plan de Estudios que se imparte normado por el Ministerio de Educación en la modalidad de Jornada Escolar Completa Diurna establecida en las siguientes reglamentarias:

Cursos	Decreto Plan de Estudios	Decreto de Evaluación	Horas Semanales J.E.C.	Observación
7° Básico	169/2014	67 del 2018	38	
8° Básico	169/2014	67 del 2018	38	
1° Medio	1358/2011	67 del 2018	42	
2° Medio	1358/2011	67 del 2018	42	
3° Medio Administración c/m Recursos Humanos	954/2015	67 del 2018	42	T.P.
3° Medio Atención de Párvulos Formación Dual.	954/2015	67 del 2018	42	T.P.
3° Medio Atención de Enfermería, c/m Enfermería.	954/2015	67 del 2018	42	T.P.
3° Medio Electricidad	954/2015	67 del 2018	42	T.P.
4° Medio Muebles y Terminaciones en Madera	954/2015	67 del 2018	42	T.P.
4° Medio Administración c/m Recursos Humanos	954/2015	67 del 2018	42	T.P.
4° Medio Atención de Párvulos Formación Dual.	954/2015	67 del 2018	42	T.P.
4° Medio Atención de Enfermería, c/m Enfermería.	954/2015	67 del 2018	42	T.P.
4° Medio Electricidad	954/2015	67 del 2018	42	T.P.

En Jornada Vespertina (Tercera Jornada Educación Para Jóvenes y Adultos EPJA contempla:

Cursos	Decreto Plan de Estudios	Decreto de Evaluación	Horas Semanales SIN J.E.C.	Observación
1º y 2º medio adulto TP Administración c/m	1000/2009	2169 modificado 36 01 de 2018	25	T.P
3º medio adulto TP Administración c/m	1000/2009	2169 modificado 36 01 de 2018	25	T.P.
4º medio adulto TP Administración c/m	1000/2009	2169 modificado 36 01 de 2018	25	T.P.

Cursos	Decreto Plan de Estudios	Decreto de Evaluación	Horas Semanales sin J.E.C.	Observación
1º y 2º medio adulto TP Electricidad	1000/2009	2169 modificado 36 01 de 2018	24	T.P
3º medio adulto TP Electricidad	1000/2009	2169 modificado 36 01 de 2018	24	T.P.
4º medio adulto TP Electricidad	1000/2009	2169 modificado 36 01 de 2018	24	T.P.

Cursos	Decreto Plan de Estudios	Decreto de Evaluación	Horas Semanales sin J.E.C.	Observación
7º y 8º Básico con Oficio Instalador eléctrico baja Tensión.	999/2009	2169 modificado 36 01 de 2018	22	oficio

En el plano organizativo, la Unidad Técnica se constituye como el eje central del proceso de gestión curricular; esta unidad está estructurada de la siguiente manera; Jefatura Técnica, Coordinadores de Niveles (Ed. Básica y Ed. Media) Jefes de Especialidades, Coordinador del C.R.A., Coordinador Extraescolar, Coordinador de Informática (Enlaces Ed. Básica y Educación Media).

De acuerdo al Plan de Estudio del nivel, los alumnos (as) de 1º y 2º Medio asisten a 36 horas de clases de Plan Común, al igual que sus pares a nivel nacional.

Con la finalidad de dar cumplimiento al número total de horas del Plan de Estudios (42), se dispone de horas de Libre Disposición, 6 (seis); las cuales están destinadas a desarrollar en los estudiantes procesos de orientación vocacional en las especialidades que imparte el establecimiento en 3º y 4º Medio Técnico Profesional, fortalecimiento de las áreas básicas, deportivas, comunicativas y artísticas.

A nivel de 3º y 4º Medio, el Plan de estudios dedica 14 horas de formación común, 22 horas de formación diferenciada de cada especialidad y 4 horas de Libre Disposición.

Los cursos del nivel, son atendidos por un profesor (a) Jefe orientador del curso, y un cuerpo de docentes especialistas en los subsectores de aprendizaje respectivos.

## ORGANIZACIÓN DE CURRÍCULUM

De acuerdo a las directrices del Proyecto Educativo Institucional, la finalidad es formar técnicos de nivel medio con una sólida formación técnica y valórica basada fundamentalmente en el desarrollo de competencias profesionales y habilidades al servicio de la producción y del mundo laboral.

En este nivel (medio) y niveles anteriores, se pretende integrar a la sociedad un (a) profesional capaz de generar su propia autogestión en el medio en que vive y elevar su calidad de vida, valorar el medio ambiente, su cultura e identidad nacional, con posibilidad de continuar estudios o insertarse competentemente al mundo laboral.

En este escenario, el currículum se imparte de manera articulada entre los subsectores de aprendizaje, a través del trabajo interdisciplinario entre los departamentos, los cuales se reúnen quincenalmente, a planificar, revisar y evaluar los resultados del aprendizaje. Así también semanalmente, todos los docentes del nivel se reúnen para informarse, compartir experiencias, perfeccionamiento, retroalimentarse y evaluar los Planes de Acción elaborados por la Unidad Técnica. Para fortalecer este propósito se implementa a contar del 2012 un plan de monitoreo y seguimiento al aula impulsado para asegurara cobertura curricular y calidad de aprendizajes.

Esta propuesta Educativa, se afianza, con la disposición de mayor tiempo y espacios en la denominadas horas de Libre Disposición., que son aprovechadas para impartir talleres en el área de lenguaje, matemática, deportes, área artística, comunicación y de orientación en las Especialidades.

Por otra parte, como complementos de la jornada normal de clases, se entregan espacios de expresión artístico, cívico, cultural y deportivo para que los alumnos desarrollen sus talentos y habilidades de carácter artístico-cultural y deportivo, en el contexto de la Jornada Escolar Completa Diurna.

Las actividades curriculares de Libre Elección o extraprogramáticas, son propuestas por el establecimiento, a instancias de la detección de intereses de los alumnos (as), en actividades como fútbol, básquetbol, hándbol, folklore, taller de periodismo escolar, teatro, idioma inglés, Tutoría entre pares y otros que emergen temporalmente.

La utilización de la TICS en todos los subsectores, es otra estrategia que ha generado mayor dinamismo a la propuesta educativa del establecimiento. Por ello, la sala de informática es un espacio de alta demanda por parte de alumnos y docentes. En este aspecto, se ha progresado con la habilitación de un segundo gran taller de informática para especialidades con equipos computacionales nuevos y mejor eficiencia de la banda ancha de Internet y red inalámbrica interna, con la finalidad de mejorar el acceso a la pagina Web de establecimiento. Se complementa con impresoras, escáner, data, notebook, Plotter u y otros recurso de implementación TP.

En materia de Convivencia Escolar, la propuesta del nivel enfatiza convocatorias quincenales a los alumnos de cada nivel, con la finalidad de desarrollar los objetivos transversales del currículo bajo la responsabilidad de un (os) docente (s) en formaciones cívico-culturales, planificadas por la Unidad Técnica, en un calendario semestral. Apoya este trabajo la Unidad de Orientación que a contar del 2015

se reestructura y fortalece con un trabajo orientado a formar el Proyecto de Vida de los alumnos con participación de todos los estamentos del establecimiento, cumpliendo un rol fundamental el profesor orientador del curso.

## **ENFASIS**

La Reforma Educacional a través de sus ejes (gratuidad, universalidad, inclusión y fin al lucro), nos obliga a mejorar la calidad mediante el Fortalecimiento Docente, ha permitido generar instancias de perfeccionamiento y capacitación al cuerpo de Profesores (as) en Análisis Curricular y diseño de clases, por intermedio de los Proyectos de Mejoramiento Educativo -PME-, Asignación de Desempeño Directivo y Evaluación Directiva, del cual, la Institución ha instaurado prácticas regulares cuyos objetivos son:

- Mejorar las habilidades comunicativas entre los alumnos mediante la lectura y producción de textos e incentivar la motivación e integración escolar.
- Mejorar las prácticas docentes en el aula, desde la perspectiva del trabajo docente personalizado, a partir de la planificación, organización, ejecución, monitoreo y evaluación de las prácticas y procesos administrativos y pedagógicos de cada uno de los estamentos responsables.
- Enriquecer los diseños de enseñanza, instalar una práctica pedagógica que favorezca la articulación entre subsectores de aprendizajes.
- Aumentar las competencias docentes en la elaboración de instrumentos evaluativos acorde con los diseños de enseñanza.
- Monitoreo del trabajo docente de aula en áreas básicas, especialidades y reflexión respecto del quehacer docente en GPT.

La propuesta curricular en este nivel, se ve favorecida por la dotación de una plataforma de recursos didácticos y tecnológicos - computadores, proyectores de multimedia, televisores, impresoras multifuncionales, impresoras láser, multicopiadoras, etc., los cuales han permitido a los docentes realizar su propuesta curricular y de clases, en un contexto innovador, atractivo y moderno en estrategias de estudios y aprendizaje de sus alumnos (as) todo gracias a los fondos SEP y Programas nacionales como el PACE.

Se suman a las acciones de capacitación docente las jornadas que periódicamente organizan los niveles provinciales del MINEDUC, a través de las Redes de Docentes por especialidades y por Especialidades Técnico Profesionales.

Los resultados en cobertura curricular y los aprendizajes en los alumnos, orientan el quehacer educativo en cada uno de los subsectores y módulos de aprendizaje de este nivel, por ello, se programan instancias de medición de los logros en cobertura curricular y de nivel de aprendizaje en los alumnos; pruebas estandarizadas por nivel y subsector/módulo, se realizan semestralmente, para poseer información acerca del estado académico de los alumnos y, en su caso, diseñar acciones remediales para nivelar aprendizajes no logrados o parcialmente logrados. La cobertura curricular es fortalecida a través de la política comunal manifestada en el PADEM y ejecutada en acciones concretas en liceos y colegios de la comuna.

Se enfatizan la adquisición de habilidades y competencia de nivel superior en los alumnos, como analizar e interpretación de información, habilidades comunicativas, en el subsector de Lenguaje, resolución de problemas, medición y cálculo en el subsector de Matemática.

La existencia de alumnos (as) con necesidades educativas especiales, ha hecho necesario crear el proyecto de Integración, el cual es atendido por Educadores a Diferenciales con una jornada de 44 horas semanales.

La evaluación forma parte inherente al Proyecto curricular especialmente cuando los resultados de la gestión curricular deben estar presentes en las evidencias del proceso. De este modo, los Coordinadores de nivel, Los Jefes de Especialidad, los Jefes de Departamento, deben dar cuenta mensualmente de las actividades y resultados de su gestión, ya sea, en las reuniones técnicas de nivel, como en las reuniones generales.

También el Equipo Directivo ha comprometido a nivel Ministerial consolidar una gestión institucional eficiente, por intermedio del compromiso del desempeño colectivo ADECO.

## **IV.- PROPUESTA CURRICULAR.**

Al ser el Liceo Politécnico EMA ESPINOZA CORREA, un establecimiento que forma a jóvenes en la modalidad Técnico Profesional y en diferentes sectores: Técnica, Comercial, Agrícola e Industrial, regidos por el Decreto N° 254, 452 y 614, establece una Formación General, una Formación Diferenciada como ámbito de preparación inicial para una vida de trabajo, desarrollada mediante una especialización en un sector del mundo productivo.

Para orientar la planificación y el desarrollo curricular de la Formación Diferenciada, el Decreto proporciona, en cada especialidad, tres elementos básicos:

a. Una descripción sistémica donde se especifica el campo ocupacional, los insumos, los procesos que se necesitan dominar, los instrumentos y herramientas de trabajo que los alumnos deben saber manipular y los productos esperados del trabajo.

b. La definición de las capacidades mínimas y esenciales que deben dominar todos los alumnos y las alumnas al momento del egreso, a través de los Objetivos Fundamentales Terminales o Perfiles de Egreso.

c. La definición de un marco temporal mínimo de 2.028 pedagógicas en los dos últimos años de la Educación Media, calculando 26 horas semanales en 38 semanas reales de clases.

Para que los estudiantes alcancen las capacidades expresadas en los Objetivos Fundamentales Terminales existe una estructura curricular en base a módulos, tendiente a flexibilizar la formación para el trabajo y responder al actual desarrollo tecnológico y productivo y a la dinámica del empleo.

Los módulos que constituyen el plan de estudios de la especialidad han surgido de un análisis de las necesidades formativas que se desprenden de las áreas de competencia que debe dominar un técnico idóneo, entendidas como el conjunto de conocimientos, actitudes y habilidades relacionadas entre sí que permiten desempeños satisfactorios en situaciones reales de trabajo.

## **Configuración curricular de las asignaturas (Mineduc, 2015):**

Estructura tridimensional de los Objetivos de Aprendizaje (OA)

Los OA están estructurados por tres dimensiones: conocimientos, habilidades y actitudes. Sintéticamente, estas dimensiones se definen de la siguiente forma: Conocimientos: corresponden a conceptos, redes de conceptos e información sobre hechos, procesos, procedimientos y operaciones.

Esta definición considera el conocimiento tanto como información teórica (sobre objetos, eventos, fenómenos, procesos y símbolos, entre otros), como comprensión (es decir, información integrada en marcos explicativos e interpretativos mayores, que dan base para desarrollar la capacidad de discernimiento y de argumentación).

Habilidades: son capacidades para realizar tareas y para solucionar problemas con precisión y adaptabilidad. Pueden desarrollarse en los ámbitos intelectual, psicomotriz y/o psicosocial.

Actitudes: son disposiciones aprendidas para responder, en términos de posturas personales, frente a objetos, ideas o personas, y que propician determinados tipos de comportamientos o acciones.

Desarrollo de habilidades y actitudes propias de cada asignatura Las Bases Curriculares promueven un conjunto de habilidades propias de cada una de las áreas disciplinares. Según la asignatura, las habilidades se encuentran organizadas mediante Objetivos de Aprendizaje referidos específicamente a habilidades, o bien se encuentran integradas a los Objetivos de Aprendizaje de los Ejes de asignatura declarados

Complementariamente, se definen actitudes que derivan de los objetivos de la Ley General de Educación y de los Objetivos de Aprendizaje Transversales (OAT).

Estas actitudes se relacionan con la asignatura y se orientan al desarrollo social y moral de las y los estudiantes. Estas actitudes son parte de los Objetivos de Aprendizaje y se deben desarrollar de forma integrada con los conocimientos y habilidades propios de la asignatura. Abordaje del currículum de forma inclusiva

En el trabajo pedagógico, la o el docente debe tomar en cuenta las múltiples expresiones que encarnan las y los estudiantes respecto a su forma de aproximarse al aprendizaje y al conocimiento, sin hacer discriminaciones por sus orígenes o características culturales, sociales, étnicas, religiosas, de género, de estilos de aprendizaje y de niveles de conocimiento.

Esta diversidad desafía a las y los docentes a: Abordar los diferentes componentes curriculares de forma flexible, contextualizada y pertinente a la composición de las y los estudiantes de cada curso, sus potencialidades y en relación con su contexto.

Reconocer las cosmovisiones y aproximaciones que cada una/uno de las y los estudiantes tienen de los saberes y conocimientos. Facilitar la expresión y desarrollo de las diversas formas, ritmos, capacidades y habilidades para aprender. Establecer estrategias pedagógicas diferenciadas que aseguren la accesibilidad de todos y todas a los Objetivos de Aprendizaje.. Comprender, asumir y avanzar en prácticas de trabajo colaborativo con otros profesionales para dar respuesta apropiada a la complejidad que implica la atención pedagógica diferenciada. 11 Nuevas Bases Curriculares y Programas de Estudio 7° y 8° año de Educación Básica / 1° y 2° año de Educación

Promover el reconocimiento y valoración entre todas y todos, evitando cualquier forma de discriminación. Vinculación entre diferentes asignaturas La integración entre distintas asignaturas constituye una herramienta de gran potencial para lograr un aprendizaje complejo y profundo. Existe vasta literatura que respalda que el aprendizaje mejora en calidad cuando las y los alumnos se enfrentan a nuevos desafíos desde distintas perspectivas, pues esto les permite establecer relaciones con conocimientos y experiencias previas, potenciar el aprendizaje, reformularlo y contextualizar su aplicación.

Al efectuar conexiones interdisciplinarias, las y los estudiantes enriquecen sus marcos referenciales, lo que les permite ampliar sus conocimientos, a la vez que fortalecen sus habilidades y actitudes. Fortalecimiento del pensamiento crítico, la comunicación oral y escrita, las habilidades de investigación y el uso de TIC Las Bases Curriculares promueven con especial atención ciertos procesos que actúan como soporte para la construcción de aprendizaje en distintas asignaturas. Estos procesos son: Fomentar el pensamiento crítico, por medio de la construcción y análisis de conceptos profundos y el uso de evidencia para fundamentar sus opiniones.

Desarrollar el lenguaje de manera permanente, enfatizando la lectura y escritura en todas las asignaturas, así como también las habilidades de investigación y el desarrollo de juicio autónomo. Promover el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) a través del trabajo propio de cada asignatura.

### **La Formación Diferenciada Técnico-Profesional de la Educación Media (EMTP)**

(Mineduc, 2013, p. 11).

Constituye un ámbito de preparación inicial para una vida de trabajo y, más allá, un ámbito de formación integral para la vida adulta. Esta preparación se construye articulando el dominio de las competencias propias de una especialidad con el aprendizaje tanto de los objetivos transversales como de los objetivos y contenidos de la Formación General de la Educación Media. Es la totalidad de la experiencia de Educación Media, es decir, la formación general en conjunto con la formación diferenciada, la que posibilita alcanzar las competencias que permiten desempeñarse y desarrollarse en el medio.

A la vez, es el conjunto de tal experiencia el que proporciona las habilidades para continuar realizando estudios sistemáticos, ya sea que éstos se efectúen en el ámbito de la capacitación laboral o en la educación superior técnica o académica.

El espacio de Formación Diferenciada, correspondiente a los niveles 3° y 4° de educación media, ofrece a los estudiantes oportunidades de realizar aprendizajes en una especialidad técnica que facilite su acceso a un primer trabajo remunerado, atendiendo a sus intereses, aptitudes y disposiciones vocacionales, y que los prepare en forma efectiva para el trabajo y para responder con flexibilidad a la velocidad de los cambios tecnológicos. Con igual importancia, el espacio de la Formación Diferenciada Técnico-Profesional considera también la continuidad de estudios técnicos como un destino posible y deseable de los egresados.

En el diseño de los perfiles de egreso se ha considerado resguardar una perspectiva de itinerarios de formación técnica en un sistema de formación permanente. Así, la mayoría de las especialidades propuestas tiene continuidad en la oferta de formación de técnicos de nivel superior de los Centros de Formación Técnica, Institutos Profesionales y universidades del país.

Estas Bases Curriculares definen especialidades agrupadas en sectores económicos. Algunas de las especialidades se ofrecen con dos o tres menciones. Esta organización curricular implica un tronco común de competencias a ser desarrollado durante el primer año de la especialidad, y otras competencias diferenciadas para cada mención, a ser desarrolladas en el segundo año.

Los perfiles de egreso están precedidos de una breve descripción del contexto laboral de cada especialidad. Este contexto describe la actividad económica asociada a la especialidad, principalmente los indicadores que dan cuenta de su dinamismo y potencial de crecimiento, los desafíos que enfrenta, el tipo de empresas que conforman el campo laboral para los egresados y los productos que se esperan de su trabajo

También cabe considerar:

a) Organización del espacio educativo de manera tal que posibilite acceder a los aprendizajes esperados.

Los enfoques actuales de didáctica de la formación profesional reúnen en un mismo ambiente la práctica y la tecnología. Para este trabajo el establecimiento cuenta con Laboratorios de Computación y Talleres para las Especialidades en donde los alumnos y alumnas se acercan al mundo productivo con tecnología e implementación vigente en todo tipo de empresa del sector económico.

Los talleres deben permitir potenciar y abordar con anticipación falencias comunicativas de los alumnos que ingresan a primero medio, fortalecer el léxico, la comprensión lectora, el uso de tecnología, convivencia escolar y además el apoyo al idioma inglés como segunda lengua. Los rendimientos y el trabajo profesional de calidad en estos niveles permitirá subir índices del Simce segundo medio, y posteriormente en PSU, en una mirada integral generar aprendizajes de calidad que formaran un técnico nivel medio competente, que se titula dentro de los plazos establecidos con la opción de insertarse al mundo laboral o continuar estudios superiores sea en institutos profesionales, centros de formación técnica o universidades.

El Establecimiento ejecuta a contar del Plan Nacional de Fortalecimiento de La educación Pública, que implica la ampliación en salas de clases para ampliar la capacidad de áreas básicas y estándares de calidad de especialidades refuerza la implementación técnica a especialidades que aún no la han recibido desde el Mineduc. Con ello a partir del año 2015 permitirá cumplir con los requerimientos para las Especialidades de Productos de la Madera, Asistente de Párvulos, Atención de Enfermería y Administración.

También en el PADEM esta el compromiso del DAEM para postular construcción de patio techado y mejorara espacios del establecimiento con pintura y mejora del transporte escolar.

b) Organización del proceso pedagógico de manera tal que posibilite analizar, interpretar y sintetizar información procedente de una diversidad de fuentes.

Los docentes enfatizan su tarea en ser los guías de los estudiantes para buscar e interpretar una información que está en permanente revisión y expansión. En lo tecnológico, los aprendizajes a lograr, ya sea en las aulas o talleres, están conectados al CRA (biblioteca) y a bases de información a través de Internet; lo que permite que los alumnos y las alumnas encuentren los datos, es decir, cuentan con los mecanismos para acceder a la información de las empresas vinculadas con las especialidades.

El proceso pedagógico se ve fortalecido con el programa de seguimiento y observación de clases del establecimiento, planificación anual y capacitaciones del DAEM del mes de Enero, reflexiones pedagógicas y exposición de experiencias pedagógicas exitosas en GPT del establecimiento, revisión y trabajo con orientación con especialidades, Plan de reforzamiento educativo y evaluación diferenciada para alumnos de interacción escolar.

C) Contextualización de los aprendizajes a las necesidades del desarrollo productivo y al proyecto educativo de cada establecimiento.

Las tenencias de la región y de la comuna con sus nuevos desafíos y proyectos, orientados al desarrollo productivo han permitido ambientar los contenidos, contextualizándolos y proporcionando esa "carta de navegación" que cobra sentido en el mundo laboral y en la dinámica del empleo.

Esto significa ambientar y organizar los aprendizajes esperados y criterios de evaluación de los módulos obligatorios a las demandas del sector económico de la región y a las expectativas de los estudiantes para su futuro profesional basado en las competencias y objetivos terminales de cada especialidad y perfiles de egreso.

El análisis de influencia desarrollado anteriormente y las actividades económicas comunales reafirman que la misión y visión del Liceo Politécnico Ema Espinoza Correa se encamina en buen sentido hacia los rubros y actividades comunales y regionales (centro tecnológico de la Araucanía) aumentando la capacidad y oportunidad de empleo de los alumnos una vez egresados de cuarto medio. Este objetivo pretende mejorarse con el programa de prácticas profesionales, transversalidad informática del curriculum, experiencias tempranas en la empresa (pasantías, modalidad dual, etc.) y reforzamiento de orientación educativa e identificación institucional del alumnado, convenios y relaciones más estrechas entre liceo y empresas.

El establecimiento atiende a los alumnos en Jornada Escolar Completa, por tanto, el plan de estudio está compuesto por los sectores y subsectores obligatorios de la Formación General y todos los módulos obligatorios de la especialidad, con talleres en el área complementaria que:

a.- Séptimo Básico a Primero medios. Talleres deportivos, artísticos y taller tecnología de la comunicación, destinada a la lectura y comprensión lectora de diversos textos. Favoreciendo especialmente la producción de texto mejora ortográfica y desarrollo de habilidades deportivas y artísticas en el alumnado.

b.- Segundo medios. Taller de informática, deportivo y artístico. Introducción al mundo laboral, este último destinado a orientar al alumnos en el ámbito de la vida laboral y proyecto de vida. Además de favorecer la formación en el ámbito artístico y deportivo.

c.- Tercero y cuarto medio. Fortalecer y prepara alumnos para el mundo laboral según especialidad y también para continuar estudios superiores técnicos (PACE Mineduc), habilidades y competencias en las especialidades a través de los módulos de formación diferenciada y

módulos complementarios según malla curricular, con la necesaria preparación para si lo desea entrar al mundo laboral o continuar estudios superiores.

**Plan de Estudio. Séptimo y Octavo Básico con JECD (Decreto 169/2014)**

<b>Sectores</b>	<b>N° de horas semanales Séptimo</b>	<b>N° de horas semanales Octavo</b>
Lengua y Literatura	05	05
Idioma Extranjero Inglés	02	02
Matemática	06	06
Ciencias Naturales	03	03
Historia, Geografía y Ciencias Sociales	03	03
Tecnológica	01	01
Artes Visuales	02	02
Música	01	01
Educación Física y Salud	02	02
Orientación	01	01
Religión (##)	02	02
Lengua indígena	04	04
Total horas sectores obligatorios	32	32
Libre disposición.		
Taller de matemática.	02	02
Taller de lenguaje	02	02
(*) Taller deportivo-cultural	02	02
Total horas libre disposición	06	06
<b>Total horas semanales</b>	<b>38</b>	<b>38</b>

(\*)= Taller de carácter rotativo semestral

(##) Opcional por taller de lenguaje.

**PLAN DE ESTUDIOS 1ºer y 2ºdo Medio JECD. (Decreto 1358/2011 E. Media)**

<b>FORMACION GENERAL</b>	<b>N° de horas semanales 1º Medio</b>	<b>N° de horas semanales 2º Medio</b>
<b>SUB SECTORES DE APRENDIZAJE</b>		
Lengua y literatura	06	06
Idioma Extranjero (Inglés)	04	04
Matemática	07	07
Historia, Geografía y Ciencias Sociales	04	04
#Biología		
#Química		
#Física		
Ciencias naturales	06	06
Artes Visuales, Musicales	02	02
Educación Tecnológica	02	02
Educación Física	02	02
Orientación	01	01
Religión (##)	02	02
Total horas Formación General	36	36
Taller lenguaje,	02	02
Taller de matemática	02	02
Taller de ofimática I	02	
Taller de ofimática II (para especialidades).		02
Total horas de libre disposición	06	06
<b>Total horas semanales</b>	<b>42</b>	<b>42</b>

(#) Ciencias naturales 06 (en 1º y 2º medio 02 química- 02 biología- 02 física)

(##) Opcional por taller de prevención de riesgo.

Resolución exenta N°2628 Con fecha 21/11/2016 aprueba Plan y Programas de estudios de tercer y cuarto año de educación media formación diferenciada técnico profesional, al liceo Politécnico Ema Espinoza Correa, comuna de Lautaro. APRUEBESE : para ser aplicada a contar del año escolar 2016 de acuerdo a la gradualidad establecida en el artículo N°3 del Decreto N°954 DE 2015, EL SIGUIENTE Plan de Estudio del Tercer y Cuarto Año de Educación Media Formación Diferenciada Técnico Profesional, al Establecimiento Educativo denominado LICEO POLITECNICO EMA ESPINOZA CORREA RBD 19906-0.

#### PLAN DE ESTUDIOS ELECTRICIDAD 2020

<b>Formación General</b>	N° de horas semanales 3° Medio	N° de horas semanales 4° Medio
Lengua y Literatura.	03	03
Matemática.	03	03
Educación Ciudadana.	02	02
Filosofía.	02	02
Inglés.	02	02
Ciencias para la Ciudadanía.	02	02
Total horas Formación General	14	14
<b>Formación Diferenciada.</b>		
Instalación de motores eléctricos y equipos de calefacción	04	
Instalaciones eléctricas domiciliarias	06	
Elaboración de proyectos eléctricos	06	
Mantenimiento de máquinas, equipos y sistemas eléctricos	06	
Instalación de sistemas de control eléctrico industrial		06
Instalaciones eléctricas industriales		06
Instalación de equipos electrónicos de potencia		04
Automatización de sistemas eléctricos industriales		04
Emprendimiento y empleabilidad		02
Total horas Módulos de Especialidad	22	22
<b>Libre disposición</b>		
Religión y/o taller electivo: Historia, Geografía y Cs Sociales, Artes o Educación Física.	02	02
Taller formación para el trabajo.		02
Taller de electricidad básica.	02	
Matemática de circuitos.	02	02
Total horas libre disposición	06	06
<b>Total horas semanales</b>	<b>42</b>	<b>42</b>

**SECTOR ECONOMICO: MADERERO**

**ESPECIALIDAD: MUEBLES Y TERMINACIONES EN MADERA 2020. (954/2015)**

<b>Formación General</b>	N° de horas semanales 3° Medio	N° de horas semanales 4° Medio
Lengua y Literatura	03	03
Matemática	03	03
Educación Ciudadana	02	02
Filosofía	02	02
Inglés	02	02
Ciencias para la Ciudadanía.	02	02
Total horas Formación General	14	14
<b>Formación Diferenciada.</b>		
Abastecimiento y Despacho	06	
Fabricación de componentes de carpintería y muebles.	06	
Cubicaciones	04	
Aseguramiento de la calidad, seguridad y cuidado del medio ambiente	02	
Representación gráfica de muebles y elementos de carpintería	04	
Armado de estructuras		06
Terminaciones de muebles y elementos de carpintería		06
Instalaciones de muebles y elementos de carpintería		04
Mantenimiento de máquinas, equipos y herramientas		04
Emprendimiento y empleabilidad		02
Total horas Módulos de Especialidad	22	22
<b>Libre disposición</b>		
Religión y/o taller electivo: Historia, Geografía y Cs Sociales, Artes o Educación Física.	02	02
Taller de prevención de riesgos	02	02
Taller de tecnología integrada	02	
Taller de formación para el trabajo		02
Total horas libre disposición	06	06
<b>Total horas semanales</b>	<b>42</b>	<b>42</b>



**SECTOR ECONOMICO: ADMINISTRACION****ESPECIALIDAD: ADMINISTRACIÓN 2020. (954/2015)****MENCION: RECURSOS HUMANO**

<b>Formación General</b>	N° de horas semanales 3° Medio	N° de horas semanales 4° Medio
Lengua y Literatura	03	03
Matemática	03	03
Educación Ciudadana	02	02
Filosofía	02	02
Inglés	02	02
Ciencias para la Ciudadanía.	02	02
Total horas Formación General	14	14
<b>Formación Diferenciada.</b>		
Utilización de información contable	04	
Gestión comercial y tributaria	04	
Procesos Administrativos	05	
Atención de clientes	04	
Organización de oficinas	02	
Aplicaciones informáticas para la gestión administrativa	03	
Legislación laboral		04
Calculo de remuneración, finiquitos y obligaciones laborales		06
Desarrollo del bienestar del personal		06
Dotación de personal		04
Emprendimiento y empleabilidad		02
Total horas Módulos de Especialidad	22	22
<b>Libre disposición</b>		
Religión y/o taller electivo: Historia, Geografía y Cs Sociales, Artes o Educación Física.	02	02
Taller matemática financiera	02	02
Taller habilidades comunicacionales	02	
Taller formación para el trabajo		02
Total horas libre disposición	06	06
<b>Total horas semanales</b>	<b>42</b>	<b>42</b>

**SECTOR ECONOMICO: SALUD Y EDUCACION.**

**ESPECIALIDAD: ATENCION DE ENFERMERIA 2020. (954/2015)**

**MENCION: ENFERMERIA.**

<b>Formación General</b>	N° de horas semanales 3° Medio	N° de horas semanales 4° Medio
Lengua y Literatura	03	03
Matemática	03	03
Educación Ciudadana	02	02
Filosofía	02	02
Inglés	02	02
Ciencias para la Ciudadanía.	02	02
Total horas Formación General	14	14
<b>Formación Diferenciada.</b>		
Aplicación de cuidados básicos	06	
Medición y control de parámetros básicos en salud	04	
Promoción de la salud y prevención de la enfermedad	05	
Higiene y bioseguridad del ambiente	05	
Sistema de registro e información en salud	02	
Prevencción y control de infecciones intrahospitalarias		06
Técnicas básicas de enfermería y del programa nacional de inmunizaciones		06
Atención en servicio de urgencia y primeros auxilios		06
Preparación del entorno clínico		02
Emprendimiento y empleabilidad		02
Total horas Módulos de Especialidad	22	22
<b>Libre disposición</b>		
Religión y/o taller electivo: Historia, Geografía y Cs Sociales, Artes o Educación Física.	02	02
Taller matemática aplicadas en salud.	02	02
Taller técnico profesional	02	
Taller formación para el trabajo		02
Total horas libre disposición	06	06
<b>Total horas semanales</b>	<b>42</b>	<b>42</b>

## ESPECIALIDADES BAJO LA MODALIDAD EDUCACIÓN DUAL.

Resolución exenta N°0481 con fecha 03/04/2017 ,regulariza y aprueba plan de estudios con estrategias curricular de Formación Profesional Dual para los cursos de 3° y 4° año educación media de la Formación Técnico - Profesional en la "Especialidad Atención de Párvulo " ,al liceo Politécnico "Ema Espinoza Correa"

Se resuelve: **REGULARICÉSE Y APRUÉBESE** ,para ser aplicada a contar del año escolar 2016 de acuerdo a la gradualidad establecida en el artículo N°3 del Decreto N°954 DE 2015,el PLAN Y PROGRAMA de ESTUDIO con FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL con alternancia curricular semana a semana para los cursos Tercer y Cuarto año medio ,para el cohorte 2016-2017 de educación media. Formación Diferenciada en la ESPECIALIDAD "ATENCIÓN DE PÁRVULOS "la que se encuentra reconocida al liceo Politécnico Ema Espinoza Correa RBD N°19906-0, comuna de Lautaro por la resolución Exenta N°947 de 30 de junio de 2003 y Resolución que aprueba Metodología Dual N°1061 de 07/06 / 2010 de esta Secretaria Regional Ministerial de Educación. En cuanto a las horas totales del Plan de Estudio ,éste no podrá ser inferior a la carga horaria mínima y al cumplimiento de los Módulos Obligatorios , a lo establecido en el Decreto Supremo de Educación N°452 DE 2013, Decreto N°954 de 2015 , y Decreto exento N° 467 AÑO 2016 que lo modifica ,que aprueba Plan y Programas de estudios para 3° y 4° año medio de Formación Diferenciada Técnico-Profesional .

Se aplica la modalidad Dual en especialidades que adecuaron los módulos de la Formación Diferenciada para responder a la alternancia de los aprendizajes entre el Liceo y la empresa.

Para orientar el aprendizaje en la empresa se utilizó el Plan de Desempeños para el Aprendizaje en la Empresa y para definir el aprendizaje en la Liceo se utilizó un conjunto de indicaciones, partiendo del horario, docentes, infraestructura, para cubrir en el establecimiento los aprendizajes esperados comprendidos en los módulos obligatorios de la especialidad no abordados en la experiencia productiva.

El plan de estudios está compuesto por el aprendizaje en la empresa y, en establecimiento, por los sectores y subsectores obligatorios de la Formación General, por una instancia de análisis de la experiencia en la empresa y por la versión reorganizada de los módulos obligatorios.

La modalidad dual permite aproximar y vivenciar aprendizajes en la empresa, en donde el alumno como aprendiz se acerca tempranamente al ámbito laboral aprendiendo entre liceo y empresa, reforzando habilidades y destrezas de la especialidad y los componentes transversales como responsabilidad, compañerismo, etc., elementos muy valorados por el empresario y posible centro laboral del alumno.

### **COMISIÓN DUAL 2020**

Nombre	Título	Cargo	Años de exp.	Especialidad
Patricio Matus Yáñez	Profesor de Estado Historia, Geog y Educación Cívica.	Director	17	Historia y CS Sociales. Matemática.
Cristina Navarro González	Profesor de Estado Castellano.	Sub Directora	30	Lenguaje
Verónica Díaz Donoso	Educadora de Párvulos.	Jefe Especialidad	22	Programa y Proyectos Sociales
Ingrid Muñoz Fernández	Educadora de Párvulos	Docente	6	Programa y Proyectos Sociales
Sandra Muñoz Jara	Profesor de Estado en Castellano	Jefa UTP	20	Profesor Lenguaje.

Se agregan docentes que se desempeñan en especialidad y Lesly Muñoz Romero área de Matemática.

### **PLAN DE ESTUDIO TERCER AÑO DE ENSEÑANZA MEDIA TECNICO PROFESIONAL**

#### **MODALIDAD DUAL (acotado decreto (954/2015):**

#### **ATENCIÓN DE PÁRVULOS**

#### **Semana a semana**

<b>Formación General</b>	N° de horas semanales 3° Medio	N° de horas semanales 4° Medio
Lengua y Literatura	03	03
Matemática	03	03
Educación Ciudadana	02	02
Filosofía	02	02
Inglés	02	02
Ciencias para la Ciudadanía.	02	02
<b>Total horas Formación General</b>	<b>14</b>	<b>14</b>

<b>Formación Diferenciada.</b>			
Material Didáctico y de ambientación	06		
Expresión musical para párvulos	04		
Relación con la familia	02		
Salud del párvulo	04		
Recreación y bienestar de los párvulos	06		
Actividades educativas para párvulos			07
Expresión literaria y teatral con párvulos			06
Alimentación de los párvulos			03
Higiene y seguridad de los párvulos			04
Emprendimiento y empleabilidad			02
		22	22
<b>Libre disposición</b>			
Religión y/o taller electivo: Historia, Geografía y Cs Sociales, Artes o Educación Física.	02		02
Taller 1 (N.E.E)	02		
Taller de análisis aprendizaje en la empresa	02		02
Taller 2 (Ética y relaciones laborales)			02
Total horas libre disposición		06	06
<b>Total horas semanales</b>	<b>42</b>		<b>42</b>

#### **JORNADA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS MEDIA TP EPJA.**

Con el objeto de entregar una amplia gama de posibilidades a nuestros jóvenes, padres y/o apoderados, adultos tanto urbanos como rurales es que el Liceo Ema Espinoza Correa a contra del año 2009 inicia la jornada vespertina adhiriendo al decreto 239 de educación de adultos en el programa Chile Califica modificado decreto 999 y 1000, reglamentos de evaluación y titulación en el contexto de la educación Técnico Profesional en concordancia la Misión y Visión del establecimiento.

El currículum está enriquecido con módulos de formación instrumental que preparan y fortalecen habilidades para la vida y mundo del trabajo. Los planes de estudio son:

### **PLANES DE ESTUDIO SEGÚN NIVELY MODALIDAD EDUCACION PARA JOVENES Y ADULTOS EPJA**

**I.- ESPECIALIDAD ADMINISTRACION mención Recursos Humanos.** Plan y Programa Propio Aprobado Rex Exenta 2009 del 16/10/2019 Secreduc IX Región.

Plan de estudio acorde Decreto 1000 año 2009 Educación de Adultos (art 1, 2009, p.2), adaptado según Bases Curriculares y Plan Estudio Regular 954/2015 Administración Mención Recursos Humanos, acotado al Plan estudio Educación para Jóvenes y Adultos modalidad Técnico Profesional TP.

NIVEL 1.

Primer y segundo año Medio Adulto EPJA Técnico Profesional.

ESPECIALIDAD ADMINISTRACION mención Recursos Humanos.

<b>Formación General</b>	N° de horas semanales
Educación Matemática	04
Lengua Castellana y Comunicación	04
Estudios Sociales	04
Ciencias Naturales	04
Inglés	04
Total horas Formación General	20
<b>Formación Diferenciada</b>	
Atención de clientes	03
Organización de oficinas	02
Total Horas Formación Diferenciada	05
Total horas Especialidad	25

NIVEL 2.

Tercer año Medio Adulto EPJA Técnico Profesional.

ESPECIALIDAD ADMINISTRACION mención Recursos Humanos.

<b>Formación General</b>	N° de horas semanales
Educación Matemática	03
Lengua Castellana y Comunicación	03
Inglés	02
Total horas Formación General	08
<b>Formación Diferenciada.</b>	
Utilización de información contable	04
Procesos administrativos	03
Gestión comercial y tributaria	04
Aplicaciones informáticas para la gestión administrativa	02
Total Horas Formación Diferenciada	13
<b>Formación Instrumental</b>	
Tecnología de la Información.	02
Inserción Laboral.	02
Total Horas Formación Instrumental	04
Total horas Especialidad	25

NIVEL 3.

Cuarto año Medio Adulto EPJA Técnico Profesional.

ESPECIALIDAD ADMINISTRACION mención Recursos Humanos.

<b>Formación General</b>	N° de horas semanales
Educación Matemática	02
Lengua Castellana y Comunicación	02
Estudios Sociales	04
Total horas Formación General	08
<b>Formación Diferenciada</b>	
Calculo de remuneración, finiquitos y obligaciones laborales	04
Desarrollo y bienestar de personal	03
Dotación de personal	02
Legislación laboral	02
Emprendimiento y empleabilidad	02
Total Horas Formación Diferenciada	13
<b>Formación Instrumental</b>	
Consumo y Calidad de Vida	02
Convivencia Social	02
Total Horas Formación Instrumental	04
Total horas Especialidad	25

**PLAN DE ESTUDIOS NIVEL III.** Séptimo y Octavo Básica EPJA, con oficio.

Sector Electricidad. Oficio Instalador/a Eléctrico en Baja Tensión hasta 220 Volt

Plan y Programa Mineduc Decreto Supremo de Educación N° 257, del año 2009. Decreto Exento de Educación N° 584/07, Decreto Plan Estudio 999/2009.

	N° de horas semanales
<b>Formación General</b>	
Sub Sector de Aprendizaje	
Lengua Castellana y Comunicación	04
Educación Matemática	04
Estudios Sociales	04
Ciencias Naturales	04
<b>Formación en oficios (módulo)</b>	
Instalación de circuitos eléctricos domiciliarios	06
Total horas Oficio	<b>06</b>
<b>Total horas semanales</b>	<b>22</b>

**ESPECIALIDAD ELECTRICIDAD**

(MINEDUC Decreto Supremo de Educación N° 257, del año 2009, Decreto plan estudio 1000/2009)

**NIVEL 1. Primer y segundo año Medio Educación para Jóvenes y Adultos EPJA Técnico Profesional.**

SECTOR ELECTRICIDAD. ESPECIALIDAD ELECTRICIDAD.

<b>Formación General</b>	N° de horas semanales
Educación Matemática	04
Lengua Castellana y Comunicación	04
Estudios Sociales	04
Ciencias Naturales	04
Inglés	04
Total horas Formación General	20
<b>Formación Diferenciada</b>	
Medición y análisis de circuitos eléctricos	04
Total Horas Formación Diferenciada	04
<b>Total horas Especialidad</b>	<b>24</b>

**NIVEL 2. Tercer año Medio Educación para Jóvenes y Adultos EPJA Técnico Profesional.**

SECTOR ELECTRICIDAD. ESPECIALIDAD ELECTRICIDAD.

<b>Formación General</b>	N° de horas semanales
Educación Matemática	03
Lengua Castellana y Comunicación	03
Inglés	02
Total horas Formación General	08
<b>Formación Diferenciada</b>	
Diseño, operación y mantenimiento de sistemas de control eléctrico.	03
Instalaciones eléctricas.	03
Medición y análisis de componentes y circuitos electrónicos.	03
Proyectos eléctricos en baja tensión.	03
Total Horas Formación Diferenciada	12
<b>Formación Instrumental</b>	
Tecnología de la Información	02
Inserción Laboral	02
Total Horas Formación Instrumental	04
<b>Total horas Especialidad</b>	<b>24</b>

**NIVEL 3. Cuarto año Medio Educación para Jóvenes y Adultos EPJA Técnico Profesional.**

SECTOR ELECTRICIDAD. ESPECIALIDAD ELECTRICIDAD.

<b>Formación General</b>	N° de horas semanales
Educación Matemática	02
Lengua Castellana y Comunicación	02
Estudios Sociales	04
Total horas Formación General	08
<b>Formación Diferenciada</b>	
Mantenimiento y operación de máquinas y equipos eléctricos.	03
Montajes y construcciones eléctricas.	03
Operación y programación de sistemas de control con controladores lógicos programables (PLC).	03
Sistemas electrónicos digitales.	03
Total Horas Formación Diferenciada	12
<b>Formación Instrumental</b>	
Consumo y Calidad de Vida	02
Convivencia Social	02
Total Horas Formación Instrumental	04
<b>Total horas Especialidad</b>	<b>24</b>

## **OBJETIVOS DE APRENDIZAJE GENÉRICOS DE LA FORMACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL.**

Estos objetivos de aprendizaje genéricos forman parte del perfil de egreso de cada una de las especialidades. Por economía de espacio, se omite su repetición posterior.

Al egreso de la Educación Media Técnico-Profesional, los estudiantes habrán desarrollado las siguientes competencias:

1. Comunicarse oralmente y por escrito con claridad, utilizando registros de habla y escritura pertinentes a la situación laboral y a la relación con los interlocutores.
2. Leer y utilizar distintos tipos de textos relacionados con el trabajo, tales como especificaciones técnicas, normativas diversas, legislación laboral, así como noticias y artículos que enriquezcan su experiencia laboral.
3. Realizar las tareas de manera prolija, cumpliendo plazos establecidos y estándares de calidad, y buscando alternativas y soluciones cuando se presentan problemas pertinentes a las funciones desempeñadas.
4. Trabajar eficazmente en equipo, coordinando acciones con otros in situ o a distancia, solicitando y prestando cooperación para el buen cumplimiento de sus tareas habituales o emergentes.
5. Tratar con respeto a subordinados, superiores, colegas, clientes, personas con discapacidades, sin hacer distinciones de género, de clase social, de etnias u otras.
6. Respetar y solicitar respeto de deberes y derechos laborales establecidos, así como de aquellas normas culturales internas de la organización que influyen positivamente en el sentido de pertenencia y en la motivación laboral.
7. Participar en diversas situaciones de aprendizaje, formales e informales, y calificarse para desarrollar mejor su trabajo actual o bien para asumir nuevas tareas o puestos de trabajo, en una perspectiva de formación permanente.
8. Manejar tecnologías de la información y comunicación para obtener y procesar información pertinente al trabajo, así como para comunicar resultados, instrucciones e ideas.
9. Utilizar eficientemente los insumos para los procesos productivos y disponer cuidadosamente los desechos, en una perspectiva de eficiencia energética y cuidado ambiental.
10. Empezar iniciativas útiles en los lugares de trabajo y/o proyectos propios, aplicando principios básicos de gestión financiera y administración para generarles viabilidad.
11. Prevenir situaciones de riesgo y enfermedades ocupacionales, evaluando las condiciones del entorno del trabajo y utilizando los elementos de protección personal según la normativa correspondiente.
12. Tomar decisiones financieras bien informadas, con proyección a mediano y largo plazo, respecto del ahorro, especialmente del ahorro previsional, de los seguros, y de los riesgos y oportunidades del endeudamiento crediticio y de la inversión.

## **PERFIL DEL ESTUDIANTE EGRESADO SEGÚN ESPECIALIDAD.**

### **A.- Perfil de Egreso Especialidad Administración Objetivos de Aprendizaje de la Especialidad (Mineduc, 2013, p.17).**

1. Leer y utilizar información contable básica acerca de la marcha de la empresa, incluida información sobre importaciones y/o exportaciones, de acuerdo a las normas internacionales de contabilidad (NIC) y de información financiera (NIIF) y a la legislación tributaria vigente.
2. Elaborar un programa de actividades operativas de un departamento o área de una empresa, de acuerdo a orientaciones de la jefatura y/o del plan estratégico de gestión, considerando recursos humanos, insumos, equipamiento, distribución temporal y proyección de resultados.
3. Hacer seguimiento y elaborar informes del desarrollo de un programa operativo de un departamento o área de una empresa, sobre la base de evidencias, aplicando técnicas apropiadas, considerando todos los elementos del programa.
4. Atender a clientes internos y externos de la empresa, de acuerdo a sus necesidades y demandas, aplicando técnicas de relaciones públicas, de comunicación oral y escrita, en forma presencial o a distancia, vía teléfono, fax, correo electrónico u otro medio.
5. Organizar y ordenar el lugar de trabajo, de acuerdo a técnicas y procedimientos que permitan disponer y recuperar información u objetos de manera oportuna para el desarrollo de las tareas.
6. Utilizar los equipos y herramientas tecnológicas utilizadas en la gestión administrativa, considerando un uso eficiente de la energía, de los materiales y de los insumos.

### **B.- Perfil de Egreso Especialidad Electricidad (Mineduc, 2013, p.47).**

#### **Objetivos de Aprendizaje de la Especialidad.**

1. Leer y utilizar especificaciones técnicas, planos, diagramas y proyectos de instalación eléctricos.
2. Dibujar circuitos eléctricos con software de CAD, en planos de plantas libres, aplicando la normativa eléctrica vigente.
3. Ejecutar instalaciones de alumbrado en baja tensión con un máximo de 10 kW de potencia instalada total, sin alimentadores, aplicando la normativa eléctrica vigente, de acuerdo a planos, memoria de cálculo y presupuestos con cubicación de materiales y mano de obra.
4. Ejecutar instalaciones de calefacción y fuerza motriz en baja tensión, con un máximo de 5 kW de potencia total instalada, sin alimentadores, aplicando la normativa eléctrica vigente, de acuerdo a planos, memoria de cálculo y presupuestos con cubicación de materiales y mano de obra.
5. Cubicar materiales e insumos para instalaciones eléctricas de baja tensión, de acuerdo a planos y especificaciones técnicas y aplicando los principios matemáticos que corresponda.
6. Mantener y reemplazar componentes, equipos y sistemas eléctricos monofásicos y trifásicos, utilizando las herramientas, instrumentos e insumos apropiados, considerando las pautas de mantenimiento, procedimientos, especificaciones técnicas, recomendaciones de los fabricantes, normativa y estándares de seguridad.
7. Ejecutar sistemas de control, fuerza y protecciones eléctricas de máquinas, equipos e instalaciones eléctricas según requerimientos del proyecto y especificaciones del fabricante, respetando la normativa eléctrica y de control del medio ambiente vigente.
8. Modificar programas y parámetros en equipos y sistemas eléctricos y electrónicos utilizados en control de procesos, según requerimientos operacionales del equipo o planta y la normativa eléctrica vigente.

### **C.- Perfil de Egreso Especialidad Muebles y Terminaciones en Madera. (Mineduc, 2013, p.61)**

#### **Objetivos de Aprendizaje de la Especialidad**

1. Medir y acopiar insumos de madera natural, remanufacturada y restituida, para su recepción y registro, verificando la calidad de los productos, utilizando maquinaria, herramientas e instrumentos de medida adecuados.

2. Leer y utilizar diseños de muebles, puertas y ventanas de madera para su elaboración, y realizar croquis y dibujos en software de la especialidad, para orientar y especificar la demanda del cliente.
3. Cubicar materiales e insumos para la fabricación y reparación de muebles, puertas y ventanas de madera, molduras y tabiques, de acuerdo a planos y especificaciones técnicas y aplicando los principios matemáticos que corresponda.
4. Fabricar partes, piezas y estructuras de muebles, puertas y ventanas, molduras y tabiques, de acuerdo a instrucciones, planos y especificaciones técnicas, aplicando diversas técnicas y utilizando maquinaria, herramientas e instrumentos de medida adecuados.
5. Armar, encuadrar y prensar estructuras de muebles, puertas y ventanas, molduras y tabiques, de acuerdo a instrucciones, planos y especificaciones técnicas, utilizando maquinaria, herramientas e instrumentos de medida adecuados.
6. Proteger, embellecer y terminar muebles, puertas y ventanas, molduras y tabiques, aplicando técnicas de tallado, impregnación superficial, sellado, pulido, teñido, barnizado, lacado y tapizado, de modo manual y utilizando máquinas, equipos y herramientas adecuadas, resguardando el cumplimiento de los estándares de calidad de acuerdo al diseño.
7. Resguardar el cumplimiento de los estándares de calidad de fabricación de las piezas y productos, considerando las normas técnicas nacionales e internacionales, las normas de prevención de riesgos, higiene, seguridad industrial y de protección del medio ambiente.
8. Instalar en obra, muebles, puertas y ventanas, molduras y tabiques, incorporando fijaciones y quincallería, de acuerdo a planos y especificaciones técnicas, aplicando técnicas y utilizando equipos y herramientas adecuadas.
9. Realizar mantenimiento básico de maquinaria y equipos y afilado de herramientas de corte, de acuerdo a indicaciones del fabricante.
10. Embalar y rotular muebles, puertas, ventanas, molduras y tabiques para su despacho, registrando la información de modo electrónico, utilizando procedimientos y técnicas para resguardar la integridad, calidad y trazabilidad del producto.

#### **D.- Perfil de Egreso Especialidad Atención de Enfermería (Mineduc, 2013, p.91)**

Objetivos de Aprendizaje de la Especialidad.(Competencias)

1. Aplicar cuidados básicos de enfermería, higiene y confort a personas en distintas etapas del ciclo vital, de acuerdo a principios técnicos y protocolos establecidos, brindando un trato digno, acogedor y coherente con los derechos y deberes del paciente.
2. Medir, controlar y registrar parámetros de salud de los pacientes, como peso, talla, temperatura, signos vitales y presión arterial, aplicando instrumentos de medición apropiados.
3. Aplicar estrategias de promoción de salud, prevención de enfermedades, hábitos de alimentación saludable para fomentar una vida adecuada para la familia y comunidad de acuerdo a modelos definidos por las políticas de salud.
4. Mantener las condiciones sanitarias y de seguridad en las dependencias donde se encuentran las personas bajo su cuidado, de acuerdo a las normas sanitarias y de seguridad vigentes.
5. Contribuir a la prevención y control de infecciones en las personas bajo su cuidado, aplicando normas de asepsia y antisepsia.
6. Registrar información en forma digital y manual, relativa al control de salud de las personas bajo su cuidado, y relativa a procedimientos administrativos de ingreso, permanencia y egreso de establecimientos de salud o estadía, resguardando la privacidad de las personas.

#### **E.- Perfil de Egreso Especialidad Atención de Párvulos (Mineduc, 2013, p.95)**

Objetivos de Aprendizaje de la Especialidad.(Competencias)

1. Realizar y evaluar actividades educativas con párvulos de los distintos niveles, creando ambientes pedagógicos adecuados a sus necesidades y a su desarrollo cognitivo, emocional, social y psicomotor, de acuerdo a las Bases Curriculares de la Educación Parvularia y a las orientaciones e instrumentos recibidos de las educadoras.
2. Preparar, utilizar y almacenar material didáctico y de ambientación educativa para el apoyo a las actividades con los párvulos, aplicando criterios pedagógicos, estéticos y de equidad en materia de género, etnia y cultura.
3. Comunicarse en forma efectiva y afectiva con los niños y niñas, con sus familias o adultos responsables, de manera individual y colectiva, creando ambientes cordiales y de preocupación por el bienestar del párvulo.
4. Alimentar a niños y niñas menores de seis años, de acuerdo a su edad, a sus requerimientos dietéticos y a los horarios convenidos, favoreciendo una alimentación saludable y la autonomía en la ingesta de alimentos.
5. Mudar a niños y niñas menores de dos años y apoyar a vestirse y desvestirse en forma autónoma a mayores de dos años, resguardando principios de salud, seguridad e higiene de los párvulos y aplicando principios ergonómicos.
6. Promover hábitos de salud, higiene y autocuidado en niños y niñas menores de seis años, utilizando las técnicas señaladas en el manual de salud y en el programa de prevención de riesgos y evacuación de la institución.
7. Controlar peso y talla de los niños y niñas, de acuerdo al manual de salud, informando a los educadores para que éstos efectúen las acciones correctivas en caso de que se requiera.
8. Detectar síntomas de enfermedades más comunes, maltratos y abusos, atender en situación de accidente menor y suministrar medicamentos a niños y niñas menores de seis años, según el manual de salud, primeros auxilios y prescripción médica, informando oportunamente a educadoras y personal especializado sobre los hechos acontecidos.
9. Atender a niños y niñas menores de seis años en las horas de descanso y de recreación, generando alternativas de uso del tiempo libre, propiciando el descanso de cada uno, de acuerdo a las necesidades de cada niño y niña.
10. Registrar, archivar y mantener actualizados antecedentes de los niños y niñas, sus familias o adultos responsables, de manera manual y digital, cumpliendo con los requerimientos institucionales.

### **PERFIL EGRESO. EDUCACIÓN PARA JÓVENES Y ADULTOS EPJA**

#### **A.- Especialidad: Administración EPJA.**

Resolución exenta SECREDOC IX región n° 1358/2009 aprueba plan y programa propio.

1. Manejar y aplicar técnicas de administración que garanticen procesos de trabajo eficientes.
2. Realizar procedimientos básicos de importación y exportación.
3. Aplicar técnicas específicas que exigen los diversos procesos de comercialización de bienes y servicios.
4. Manejar normas tributarias, leyes labores y sociales y aplicar los procedimientos adecuados para su cumplimiento, tanto en el ámbito del Estado como en las empresas y servicios descentralizados o privados.



5. Manejar conocimientos básicos de contabilidad y de técnicas contables que faciliten el análisis administrativo de los distintos procesos de gestión.
6. Manejar conocimientos básicos de matemáticas financieras.
7. Manejar software y recursos informáticos en un nivel de usuario.
8. Aplicar conocimientos básicos sobre organización de empresas.
9. Planificar y manejar técnicas para la elaboración de cronogramas, presupuestos, uso de recursos e insumos y proyección de resultados.
10. Aplicar técnicas de organización de oficinas, manteniendo archivos e información, tanto manual como computarizada.

#### **B.- A.- Especialidad: Electricidad EPJA.**

##### **Objetivos Fundamentales Terminales. Perfil de Egreso**

(Página 13 Plan y Programa Estudio EPJA. Especialidad Electricidad.)

Al egresar de la Educación Media Técnico-Profesional, los alumnos y las alumnas habrán desarrollado la capacidad de:

1. Manejar y aplicar conocimientos básicos de corriente continua (CC) y corriente alterna (CA).
2. Manejar y aplicar conocimientos básicos de magnitudes eléctricas y leyes que las relacionan.
3. Manejar conocimientos básicos de alta tensión.
4. Manejar y aplicar conocimientos básicos de los principios de magnetismo y electro magnetismo.
5. Aplicar procedimientos de análisis en circuitos eléctricos de diversas conexiones en CC y CA.
6. Realizar e interpretar esquemas, diagramas, circuitos de control y de automatización básicos.
7. Manejar conocimientos tecnológicos en la selección de materiales y componentes utilizados en instalaciones eléctricas, sistemas de control y de automatización.
8. Manejar y aplicar conocimientos básicos del funcionamiento de sistemas de control de potencia.
9. Manejar y aplicar conocimientos básicos del funcionamiento de máquinas eléctricas.
10. Manejar y aplicar normas y técnicas en la elaboración de proyectos eléctricos de alumbrado.
11. Ejecutar conexiones, instalaciones y montajes eléctricos.
12. Manejar conocimientos sobre las diferentes protecciones eléctricas y del cálculo de coordinación de éstas.
13. Realizar cálculos y diseños elementales de puestas a tierra en baja tensión.
14. Elaborar y seguir pautas de mantención preventiva y correctiva.
15. Resolver problemas relacionados con la ejecución de trabajos de su especialidad.
16. Identificar, utilizar y mantener adecuadamente las herramientas y máquinas de la especialidad.
17. Dominar y aplicar las leyes, reglamentos y normas técnicas vigentes que regulan los proyectos, la ejecución y el mantenimiento de las instalaciones eléctricas.
18. Valorar y aplicar normas y técnicas de prevención de riesgos eléctricos y de higiene y seguridad industrial; conocer y aplicar destrezas de primeros auxilios.